



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

U001 Apoyos para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP) U001 Apoyos para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del Programa Presupuestario U001 Apoyos para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

U001 Apoyos para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

126. Secretaría de Planeación y Finanzas

4202 Dirección de Deuda Pública

Ejercicio fiscal 2024

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2024	18/01/2024	Programa recurrente y actualización para el ejercicio 2024

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	5
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	7
2. Objetivos	8
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	8
2.2 Árbol de objetivos.....	8
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	9
2.4 Concentrado.....	9
3. Cobertura	10
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	10
3.2 Estrategia de cobertura.....	11
4. Análisis de similitudes o complementariedades	11
4.1 Complementariedad y coincidencias	11
5. Presupuesto.....	11
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	11
5.2 Fuentes de financiamiento	12
6. Información Adicional.....	12
6.1 Información adicional relevante.....	12
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	13
Bibliografía	13
Anexos.....	13

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 134 que los recursos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, entre ellos, asegurar la atención de las necesidades de la población de manera equilibrada, integra y conforme a los principios del federalismo y justicia social.

Por lo anterior, la planeación y la coordinación entre los distintos órdenes de Gobierno es fundamental para converger las aspiraciones y demandas de los diferentes sectores que brinden soluciones en beneficio de la comunidad. Por lo que es indispensable fortalecer las capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas modernas y eficientes, que sean cercanas a la ciudadanía y que permitan impulsar el desarrollo integral de los municipios con lazos debidamente articulados que garanticen la realización de acciones y programas que promuevan el fortalecimiento municipal, orientados a mejorar las condiciones de vida de la población

1.2 Definición del problema.

El problema que se identifica corresponde a la ausencia de coordinación financiera entre órdenes de gobierno para fortalecer las finanzas de los municipios en el Estado.

1.3 Justificación del PP.

- El Programa Presupuestario U001 Apoyos al Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 2024 atiende el problema de ausencia de coordinación financiera entre órdenes de gobierno para fortalecer las finanzas de los municipios.
- Se tienen identificados a los 217 municipios como nuestra población objetivo.
- Se creó para lograr que la población objetivo tenga finanzas sanas que les permita garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público.

1.4 Estado actual del problema.

A pesar de los avances registrados en el proceso de evolución de la estructura del Sistema Fiscal, de los municipios aún carecen de capacidad técnica y financiera para incentivar su recaudación, generando un círculo vicioso que inhibe la generación de ingresos que le permitan la realización de sus fines, impidiendo el objeto de las finanzas

públicas municipales, el cual es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

En virtud de lo anterior, existe la necesidad de implementar mecanismos institucionales que puedan brindar apoyo financiero a los municipios para fortalecer sus finanzas públicas con la finalidad de mejorar la calidad y cobertura de los servicios municipales.

1.5 Evolución del problema.

México es una república representativa, democrática, federal, integrada por estados libres y soberanos, pero unidos en una Federación. El congreso federal implica una distribución de poder, entre la Federación como tal y los estados federados.

De esta manera, cada estado es soberano en las decisiones que le competen a su interior, en tanto que aquello que tiene que ver con el conjunto de la república compete a los poderes federales. En este marco, en los últimos años ha habido una fuerte discusión en torno a las competencias y responsabilidades de la federación, de las entidades federativas y los municipios.

Por ejemplo, la constitución general no delimita las competencias para establecer impuestos, pero si define (más no limita) un grupo de competencias de los municipios establecidas en el artículo 115 constitucional.

Desde finales de los años setenta a la fecha, lo que ha estado vigente es un tipo de "federalismo fiscal cooperativo" mediante el cual. Si bien se busca modificar el control fiscal que la Federación ejerce sobre las entidades federativas, sus resultados han sido muy limitados. La base de la cooperación y coordinación son los Convenios de Coordinación Fiscal, pero implica la renuncia de los estados y municipios al ejercicio de sus facultades tributarias, en consecuencia. La autoridad local no cuenta con la autosuficiencia necesaria para financiar su gasto con recursos propios, por lo que su ejercicio de gobierno depende financieramente de la mayor o menor participación de los ingresos federales.

Así, el esquema de coordinación fiscal si bien evita que se superpongan gravámenes locales sobre fuentes impositivas de orden federal, limita el margen de maniobras de entidades y municipios.

La realidad es que se encuentra limitada la capacidad de los gobiernos locales para contar con un esquema que les permita explotar fuentes de ingresos propias que les garanticen autonomía financiera. De esta manera si bien se tiene acceso a las Participaciones, no existen muchas opciones de recaudación.

En otro sentido, a pesar de la limitación que representa para los gobiernos municipales el no contar con la facultad para aprobar sus propias leyes en materia de ingresos,

éstos, como cualquier otro orden de gobierno, deben cumplir con las responsabilidades que le son asignadas tanto en los diversos ordenamientos jurídicos de orden federal, estatal y municipal que regulan los diversos ámbitos de su competencia. Para hacer frente a dichas obligaciones, los gobiernos municipales necesitan operar la infraestructura administrativa y financiera con la que cuentan, a través del manejo, administrativo y control de su hacienda.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden local o nacional que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalado sus logros, fallos y resultados.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
U001 Apoyos al Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	217 Municipios del Estado de Puebla	Todo aquel municipio que muestre desequilibrio Financiero.	Programas Prioritarios (Basándose en el Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios)	No disponible, ya que no se identifica un procedimiento para estimar el monto total de este Ramo.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Componente Estratégico: Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

Temática 3: Gobierno Eficiente

Objetivo Específico: Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.

Estrategia 1: Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
CONGRUENCIA INSUFICIENTE ENTRE EL INGRESO Y GASTO PÚBLICO	EXISTEN FINANZAS SANAS QUE PERMITAN GARANTIZAR CONGRUENCIA ENTRE EL INGRESO Y EL GASTO PUBLICO.	CONTRIBUIR A CONTAR CON FINANZAS SANAS QUE PERMITAN GARANTIZAR CONGRUENCIA ENTRE EL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO. MEDIANTE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON EL GOBIERNO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Problema Central	Solución	Propósito
AUSENCIA DE COORDINACIÓN FINANCIERA ENTRE ORDENES DE GOBIERNO PARA FORTALECER LAS FINANZAS DE LOS MUNICIPIOS	LOS MUNICIPIOS REALIZAN COORDINACIÓN FINANCIERA CON EL GOBIERNO ESTATAL	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTAN CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON EL GOBIERNO ESTATAL PERMITIENDO FORTALECER SUS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
INSUFICIENTE APOYO OTORGADO A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE MEDIOS INSTITUCIONALES	MUNICIPIOS APOYADOS CON CONVENIOS	MUNICIPIO CON CONVENIOS DE FORTALECIMIENTO APOYADOS.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.1 POCA AUTORIZACIÓN A SOLICITUDES DE APOYO A MUNICIPIOS	1.1 AUTORIZAR SOLICITUDES DE APOYO PARA MUNICIPIOS	1.1 AUTORIZAR SOLICITUDES DE APOYO PARA MUNICIPIOS CON CONVENIO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO
1.2 INEXISTENCIA DE MECANISMOS INSTITUCIONALES DE APOYO A LOS MUNICIPIOS	1.2 FIRMAR CONVENIOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO	1.2 FIRMAR CONVENIOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Las cifras y la clasificación de la población que se presentan dan cuenta de la estructura poblacional por edad y sexo.

Población Potencial: Municipios del estado de Puebla que requieran apoyo para el fortalecimiento de sus Finanzas Públicas.

Población Objetivo: Municipios del Estado de Puebla que solicitan apoyo para el fortalecimiento de sus finanzas a través de las vías institucionales.

Población Atendida: Municipios del Estado de Puebla que solicitaron apoyo y que fueron beneficiados con el programa.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA	217	2024	Anual	Clasificación geográfica del Estado de Puebla INEGI
Población Potencial	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS FINANZAS PUBLICAS.	50	2024	Anual	Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas
Población Objetivo	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SOLICITAN APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS FINANZAS A TRAVÉS DE LAS VÍAS INSTITUCIONALES	23	2024	Anual	Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas
Población Atendida	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SOLICITARON APOYO Y QUE FUERON BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA	23	2024	Anual	Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas

3.2 Estrategia de cobertura.

Se atenderán aquellos municipios que cuenten con medios formales, oficiales y con el debido sustento para la solicitud de apoyo financiero. En tanto se cuente con suficiencia presupuestal en el programa Presupuestario para atender la petición.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No se identifican similitudes o complementariedades existentes en la Programación Presupuestaria de la Administración Pública Estatal, con otros programas.

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

No se puede establecer un importe, derivado que depende de las solicitudes que realicen los municipios y se actualizará en el transcurso del Ejercicio, ya que se cuente con la información definitiva del programa.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$

2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

No se puede establecer un importe, derivado que depende de las solicitudes que realicen los municipios y se actualizará en el transcurso del Ejercicio, ya que se cuenta con la información definitiva del programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No se cuenta con información adicional por incluir.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: U Otros Subsidios
Programa Presupuestario: U001 Apoyos para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Unidad Responsable del PP: 4202 Dirección de Deuda Pública

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
4202 Dirección de Deuda Pública	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ejecutar el Programa Presupuestario
	<ul style="list-style-type: none"> ■
	<ul style="list-style-type: none"> ■

Bibliografía

- <https://www.inegi.org.mx/>
- <https://www.inegi.org.mx/>
- <https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=19&start=20>
- <https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=19&start=40>
- <https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=243&start=20>

Anexos

No se cuenta con información adicional por incluir.